

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

JUNTA UNIVERSITARIA

19 de Julio de 1978

ACTA DE No 89

ASISTENCIA: Dr. Francisco Antonio Pacheco, Rector
Dr. Rodrigo Gámez
Lic. Eugenio Rodríguez
Ing. Walter Sagot
Dr. Federico Vargas P.

INVITADOS: Dipl. Enrique. Góngora T

-Se inicia la sesión a las 12 m.

ARTICULO I.- LICITACIÓN PÚBLICA No. 13 (Compra de equipo de Imprenta)

RECTOR: En la última sesión, celebrada ayer, se declaró desierta esta Licitación por cuanto al leer el cartel, encontramos que faltaban en él una serie de importantes detalles y condiciones que hacían imposible su aprobación. Posteriormente averiguamos que todo se debía a un error de la persona que recortó de La Gaceta el cartel respectivo, pues éste se había publicado completo, con todos los detalles requeridos por la ley y por esta Institución. Fue a causa de la mutilación efectuada que tuvimos la falsa impresión de que faltaba toda una serie de requisitos.

Aclarado el error, se convocó a la Junta hoy, a fin de que en sesión extraordinaria se proceda a la adjudicación respectiva, ya que este día vence el plazo fijado para ello.

El VICERRECTOR ACADEMICO da lectura a la parte omitida, que es precisamente la que contiene las "condiciones adicionales" y señala que también son de obligada presentación las condiciones generales que se piden en toda licitación de la UNED.

SR. AUDITOR: Por recomendación de la Junta, yo redacté lo que se refiere a condiciones generales de participación y acumulación para las licitaciones tanto públicas como privadas de la UNED. Estas condiciones generales se han venido entregando a los participantes como parte integrante de cada cartel. Allí se señalan todos los requisitos que fueron mencionados por la Junta como faltantes durante la sesión anterior: exención de impuestos, garantías, plazo y lugar de entrega, etc. Un sistema que siguen muchas instituciones es el de hacer publicar estas condiciones generales en La Gaceta y posteriormente sólo se hace referencia al número de Gaceta en que fueron publicadas. En este cartel, lo único que no se señaló expresamente fueron las condiciones de pago; se entienden como libres y la mayoría de los participantes aceptan carta de crédito irrevocable o pago contra documentos. Solamente uno de los participantes acepta el 50% al llegar la maquinaria y el otro 50% después de instalada.

En cuanto a lo que aquí se habló de equipo nuevo o viejo, la ley establece que, de no decirse expresamente lo contrario, se entiende que todo el equipo licitado por las instituciones debe ser nuevo.

En la aprobación que hoy se haga de esta licitación se debe declarar que tal aprobación estaría sujeta a la aprobación por parte de la Contraloría de la partida presupuestaria correspondiente.

ING. SAGOT: Le satisfacen las explicaciones dadas y el hecho de que las condiciones especiales y las generales estuvieran en poder de los participantes, como es debido. Esas condiciones generales deben ser publicadas en La Gaceta, como lo manifiesta el Sr. Auditor, para que en el futuro baste con hacer referencia a esa publicación; de esta manera se hace el asunto más formal y se evitan las posibilidades de error y confusión. Los porcentajes de garantía, como son variables, se publicarían con cada cartel.

En cuanto a los plazos que se fijan para decidir sobre estas cuestiones, realmente resulta acongojante tener que tomar decisiones sobre la marcha y acerca de asuntos importantes, cuando no ha habido tiempo de estudiarlos a fondo. Esta es una experiencia que no debe repetirse en el futuro, por lo que deberán fijarse plazos más largos para la adjudicación de compras importantes. Según se señaló en la sesión anterior, cuando se trate de asuntos de esta naturaleza, deberán ser consultados técnicos y se buscará la asesoría de otras instituciones; esto hace que el plazo corriente de 30 días sea insuficiente para garantizar la toma de decisiones correctas. Para asuntos sencillos están bien los 30 días, pero se debe dejar abierta en el cartel la posibilidad de ausentar este plazo para asuntos más complejos.

A él le queda cierta duda en el caso de los equipos caros en cuya adjudicación no estaban de acuerdo los técnicos consultados y desea saber si el Ingeniero Industrial de la UNED tuvo participación en el estudio del funcionamiento de la posible imprenta, lo que le es contestado afirmativamente por el Sr. Rector, el Ing. Murillo estuvo en contacto con el Sr. Arce y le asesoró en cuanto al proceso de producción que involucra la instalación de esta imprenta.

Al autorizar esta compra realmente la UNED está montando una empresa, con una inversión inicial de un millón de colones. Recuerda que se hizo la advertencia de que para que funcione completamente deberán invertirse cuatro millones más, incluso se habló de un factor de depreciación de esta maquinaria durante dos años, pero no se aclaró cómo se va a calcular o de qué manera va a incidir ese factor sobre los costos de operación.

RECTOR: Entendió que se trataba de hacer qué, mediante un recargo a los costos de producción, la máquina se pague durante ese lapso de dos años. Aparte de las teorías sobre depreciación y otras observaciones económicas que hace el Dr. Federico Vargas, el Rector considera que lo realmente importante es decidir si la imprenta se necesita o no. El cree que sí se necesita y no precisamente por razones económicas, sino para ahorrar tiempo.

En cuanto a otro aspecto, a él no le parecieron de peso las objeciones hechas por los señores Guevara y Salas, en función de las explicaciones dadas por el Sr. Carlos Alberto Arce, que a su juicio son perfectamente satisfactorias en cada caso. Las críticas se refieren básicamente a que los equipos accesorios podrían rendir más si fueran más grandes, pero en cuanto al tamaño de la máquina principal los técnicos consultados ya no están tan seguros, además, ellos no ven el problema en conjunto, dentro de un contexto general de factores y necesidades de producción, como sí lo ve el Sr. Carlos Arce.

DR. VARGAS. El equipo ciertamente se ajusta al plan que el Sr. Arce concibió. Donde cabe la duda es al considerar si el plan, tal como está concebido, es lo correcto.

RECTOR: Nada humano es perfecto y toda decisión lleva el riesgo de resultar equivocada. Confía, dice, en los estudios cuidadosos que los atendidos hicieron con mucha antelación y que ya fueron conocidos por esta Junta. Tampoco conviene, por un excesivo temor a equivocarse, dilatar innecesariamente decisiones importantes como ésta.

DIPO.GONGORA: Cuando el Sr. Arce esté en posesión del equipo que él mismo calculó y solicitó, cumplirá o no, según hayan resultado acertadas o no sus previsiones. Lo mismo puede decirse de la UNED, que puede triunfar o fracasar según hayamos cumplido nuestra misión de crearla y echarla a

andar. En cuanto al equipo licitado, no existe en realidad una discrepancia profunda, una confrontación fuerte entre los diversos criterios consultados y además, el Sr. Arce se manifestó muy seguro en cuanto a lo que necesita.

DR. VARGAS: Para estar totalmente tranquilos, tratándose de la compra de un equipo técnico del cual los miembros de la Junta no conocen casi nada, lo ideal hubiera sido que los técnicos que opinaron hubieran sido consultados a tiempo y con calma se hubiera propiciado un cambio de impresiones entre ellos, de lo cual todos nos habríamos beneficiado. La premura con que la consulta se hizo (y esto es algo en lo que coincide con el Ing.Sagot) no permitió a los señores consultados conocer a fondo el problema. Para evitar la precipitación forzada por los términos perentorios en que según el cartel de adjuntarse, es que debe en el futuro preverse un lapso mayor, que permita consultar con el tiempo y de la manera debida todos los criterios que se consideren.

RECTOR: En este caso, ninguna de las opiniones divergentes es de oposición absoluta y eso le tranquiliza, pues significa únicamente que las cosas podrían ser mejores o distintas, pero nunca se afirma categóricamente que lo que se está haciendo sea absurdo, indebido o inoperante.

DR. GAMEZ: Su impresión es que el Sr. Arce tiene un plan bastante bien estructurado y sabe exactamente para qué necesita el equipo que está pidiendo. En ese aspecto él se siente satisfecho. En cuanto a cómo encaja esta parte del plan dentro de una concepción global mayor, sí le parece que la Junta debe considerarlo con mucho detenimiento, nombrando incluso un equipo de personas bien capacitadas que rinda un dictamen definitivo. Ya hemos visto que las personas en este caso consultadas carecían de los elementos de juicio necesarios para apreciar el problema en todos sus aspectos.

RECTOR: Basados en los elementos de juicio con que contamos en este momento, nunca estaría de acuerdo en que se aprobara la segunda etapa de este plan; concuerdan con el Dr. Gámez en que eso sí necesita un análisis mucho más cuidadoso. Están por tomarse otras decisiones que son y tales y están vinculadas estrechamente con el volumen de crecimiento de la UNED. Esas condiciones determinarán la decisión. Lo que Carlos Arce tiene proyectado está basado en un volumen de crecimiento que puede cuestionarse.

Para la primera etapa, el proyecto que hoy discutimos es suficiente. Si se llegara a dar aquí un crecimiento por lo menos de tipo intermedio, en el año se estarían editando ciento once títulos, aparte del trabajo normal de la institución. Tal volumen de trabajo casi no se podría atender ni aún contando con la empresa privada y la Imprenta Nacional, eso nos obligaría a emprender la segunda etapa de nuestra imprenta.

Nos debe caber la satisfacción de que este asunto ha sido escrupulosamente discutido y de que nuestra decisión final se basará en datos y necesidades objetivas; al ser así no se puede temer ninguna investigación ni caben las malas interpretaciones.

LIC. RODRIGUEZ: Pensaba abstenerse en esta oportunidad, ya que por haber estado fuera del país no estaba enterado de los detalles y las dificultades surgidas alrededor de esta licitación; sin embargo, escuchando lo que han manifestado el Sr. Rector y los compañeros de Junta, además del examen que hizo de las Actas, considera que el asunto ha sido llevado con cuidado y que, puestos los distintos argumentos en la balanza, cabe aprobar esta compra sin mayores preocupaciones. Ella obedece a necesidades reales y se han llenado tanto los requisitos legales como los estudios y cálculos técnicos del caso.

ING. SAGOT: Cree que en la aprobación de ciertos asuntos es preferible que se proceda a tomar votación y no a aprobar, sencillamente. Por su parte, la subsisten dudas, a pesar de las explicaciones dadas, que en su mayoría encuentra satisfactorias. Ha entendido que con este equipo se pretende, más bien que producir Unidades Didácticas, atender el aumento del trabajo de tipo académico-administrativo.

RECTOR: Aclara que sí se producirán Unidades Didácticas y también, que ciertos equipos pueden considerarse como modulares, más que destinados exclusivamente a formar parte de una etapa posterior de crecimiento. Esta primera etapa tiene sentido en sí misma, pero de manera armónica podría empatarse con la segunda etapa, y ambas con la tercera. Al aumentar en gran medida el volumen de trabajo en general, las Unidades Didácticas serán producidas en el equipo mejor y más grande que se adquiriera en la segunda etapa y entonces, el de esta primera etapa podrá destinarse a trabajo de tipo administrativo.

DIPL.GONGORA: Contestando a la inquietud del Ing. Sagot en el sentido de si se ha contemplado en algún momento la posibilidad de que con este equipo y el personal que lo opere la UNED pudiera prestar algún tipo de servicio a otras instituciones, durante los períodos en que baje la producción propia, manifiesta que la estrategia de producción que se ha planeado contempla una utilización completa de la capacidad del equipo durante los primeros años.

ING. SAGOT: Para tener claro cuáles son los costos de lo que en realidad constituye una empresa dentro de la UNED, deberán llevarse mecanismos contables que permitan un control total, fijando costos directos e indirectos, etc. La obligación de establecer mecanismos de control debe ser establecida en el momento de aprobar esta licitación, que forma parte de un plan general. Lo anterior lo presenta a manera de moción, a fin de que sea aprobada y forme parte de las condiciones en que se apruebe este asunto.

RECTOR: Aclara que sería injusto no consignar el hecho de que ya la administración viene trabajando en el establecimiento de un sistema de costos para la Universidad.

También señala EL ING. SAGOT la conveniencia de hacer hincapié en que las casas favorecidas con la licitación están comprometidas en la instalación y puesta en marcha de los equipos, así como en la preparación de personal para el manejo de aquellas que sean complejas.

SR. AUDITOR: Según está contemplado en el Sistema de Costos que él está diseñando para la universidad, cuya estructura final está siendo objeto de estudio y aprobación por parte de una comisión especial de presupuesto, se podrá conocer no sólo el valor exacto de una carrera, sino también el de una investigación, de las publicaciones, etc. El sistema ha previsto la necesidad de conocer los costos de producción que ha señalado al Ing. Sagot.

1.2.- Conforme a la anterior discusión, **SE ACUERDA:**

APROBAR todos los ITEMS de la Licitación Pública No. 13-78 según las recomendaciones hechas por el señor Carlos Alberto Arce y que en todos los casos, son los de menor precio.

Este acuerdo se entiende sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente que debe hacer la Contraloría General de la República.

Desde el inicio de este proyecto debe llevarse un estricto control, mediante la respectiva contabilidad de costos.

Las casas favorecidas deberán, como se señala en el cartel, instalar y poner en marcha los equipos, así como brindar asesoramiento al personal de la UNED en los casos que se justifique.- ACUERDO FIRME

ARTICULO II.- PERMISO Y VIATICOS AL SR. ANDRES SAENZ LARA

RECTOR: La Fundación Konrad Adenauer invitó a nuestro encargado de radio y televisión, Sr. Andrés Sáenz, al VI Seminario sobre tele-educación universitaria, que se celebrará en Caracas del 22 al 29 de julio en curso. Como el Sr. Sáenz serviría con gran utilidad como intermediario en las

conversaciones que sobre estos asuntos estamos teniendo con los venezolanos, querría se le concedieran dos días de viáticos para que pueda dedicarlos a las gestiones propias de la UNED.- ASI SE APRUEBA.

-Se levanta la sesión a las 13:30 horas.

DR. FRANCISCO A. PACHECO F.
RECTOR

DIPL. ENRIQUE GONGORA T.
VICERRECTOR

Arlina Rojas B.
Secretaria de Actas